## **XUNMASTER S.A.**

148052

Guayaquil, 14 de Febrero del 2017

Señor.

**CARLOS ALBERTO GENCON GUAMAN** 

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía XUNMASTER S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, 23 de Febrero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de Marzo del 2012.

Atentamente,

DIĂNA ANCHUNDIA JAIME

Johanna Anchundia 4.

SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA XUNMASTER S.A., según consta del nombramiento que antecede.- Guayaquil, 14 de Febrero del 2017

CARLOS ALBERTO GENCON GUAMAN

GERENTE GENERAL

C.C. 0911261469

**NACIONALIDAD ECUATORIANA** 

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOUA DE SEGURIDAD
MURACAUL ADJUNTA.

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.905 > FECHA DE REPERTORIO:16/feb/2017 HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía XUNMASTER S.A., a favor de CARLOS ALBERTO GENCON GUAMAN, de fojas 6.632 a 6.635, Registro de Nombramientos número 1.820.

ORDEN: 6905

1823||1889||\$301||1988||1989||1898||1898||1898||1898||1899||18

Guayaquil, 17 de febrero de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOS MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCALYO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE CUAVAGA

19 MAY 2017

RECIBIDO

Hera. 12:30 Am